

Panamá, 8 de octubre de 2009.

CIR-057

Señores
Gerentes Generales
Compañías de Ajustadores de Seguros y
Administradoras de Aseguradoras Cautivas
Ciudad.

Señores Gerentes:

Con la finalidad de estandarizar los formularios y controles que en virtud de la Resolución No. 8 CTS de 29 Octubre de 2008, emitida por esta superintendencia; deben cumplir los Sujetos Regulados, presentamos para su aplicación y uso, los siguientes formularios:

| <u>Formularios</u> | <u>Uso</u> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">Formulario Único para Sujetos Regulados No. 1 / Información General – Persona Natural | Se utiliza para personas naturales en las cuales el monto o prima asegurada es menor a B/.10,000.00 |
| <ul style="list-style-type: none">Formulario Único para Sujetos Regulados No. 2 / Perfil Financiero – Persona Natural | Se utiliza para personas naturales, en las cuales el monto o prima asegurada es igual o mayor a B/. 10,000.00. <i>Cuando se presenta este caso, es obligatorio llenar también el Formulario No. 1.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">Formulario Único para Sujetos Regulados No. 3 / Información General – Persona Jurídica | Se utiliza para personas jurídicas en las cuales el monto o prima asegurada es menor a B/.10,000.00 |
| <ul style="list-style-type: none">Formulario Único para Sujetos Regulados No. 4 / Perfil Financiero – Persona Jurídica | Se utiliza para personas jurídicas, en las cuales el monto o prima asegurada es igual o mayor a B/. 10,000.00. <i>Cuando se presenta este caso, es obligatorio llenar también el Formulario No. 3.</i> |

Los respectivos Formularios, podrán ser descargados desde nuestra página Web.

Sin otro particular.

Atentamente,

 Lic. Luis Della Togna

LUIS A. DELLA TOGNA
Superintendente

AV/nc